



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE FUTALEUFU  
DIRECCIÓN  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU  
OFICINA DE PARTES

Ref. \_\_\_\_\_  
 Libro: \_\_\_\_\_ Folio: 21.  
 Fecha Recep.: \_\_\_\_\_  
 A: 11 ENERO 2022  
 Firma Receptor: \_\_\_\_\_

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En FUTALEUFU a 10 de ENERO del año 2022 la

Comisión Electoral establecida con fecha 10 de DICIEMBRE del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO DE MADRE "VALLE ESPOLÓN"

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de FUTALEUFU que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 28 de ENERO del año 2022
- ✓ Horario : inicio 10:00 término 14:00
- ✓ Lugar y dirección : SEDE SOCIAL SECTOR EL ESPOLÓN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DE MADRE "VALLE ESPOLÓN":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Verónica Oranedo J.	16900.1952	
2	ISABEL DORA ESPINOZA	17847545-6	
3	ANDRÉS ANANÍA ALCALZA	6013184-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)